

Radiografía sociodemográfica de la opinión pública sobre al aborto en México¹

Itzel Ramírez²

Diana Penagos Vásquez³

Francisco Abundis⁴

“El grado de civilización de una sociedad se mide por el grado de libertad de sus mujeres.”

Charles Fourier.

Resumen

La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que cada año 46 millones de mujeres alrededor del mundo recurren al aborto para terminar con el embarazo. De esta cifra, 27 millones se practican legalmente y en condiciones seguras, mientras que 19 millones se realizan clandestinamente y normalmente bajo condiciones insalubres. De acuerdo con la propia OMS, esto último ha propiciado que aproximadamente 68 mil mujeres en el mundo mueran cada año como consecuencia de efectuarse abortos bajo circunstancias no seguras.

Las posturas sobre la despenalización del aborto pueden ser extremas, es decir, aquellas que consideran que el aborto debería ser legal o ilegal en cualquier caso, ó posturas intermedias, en donde el apoyo a la despenalización del aborto depende de las circunstancias que lleven a la práctica del mismo. Descubrir los diferentes perfiles de la población que apoya una u otra postura fue el objetivo guía de este trabajo.

Si bien es posible encontrar posiciones contrastantes entre grupos poblacionales con características sociodemográficas disímiles- que los posicionan, en muchos de los casos, en una situación más vulnerable a la práctica de un aborto- es posible afirmar que los mexicanos, en general, se manifiestan a favor de la despenalización del aborto sólo bajo ciertas circunstancias. Asimismo, las opiniones se polarizan al indagar sobre el papel del gobierno en el tema, los derechos sexuales de las mujeres y el nivel de tolerancia en ciertas situaciones.

Los resultados de este trabajo permiten entrever que el principal reto a vencer en el tema de la despenalización del aborto es la desinformación generalizada de la población. Sin embargo, la estrategia educativa no sólo debe buscar informar, sino que a su vez debe promover el respeto a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en México.

¹ Trabajo presentado en el V Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población, Montevideo, Uruguay, del 23 al 26 de octubre de 2012

² Parametría S.A. de C.V. iramirez@parametria.com.mx

³ Parametría S.A. de C.V. dpenagos@parametria.com.mx

⁴ Parametría S.A. de C.V. fabundis@parametria.com.mx

La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que cada año 46 millones de mujeres alrededor del mundo recurren al aborto para terminar con el embarazo. De esta cifra, 27 millones se practican legalmente y en condiciones seguras, mientras que 19 millones se realizan clandestinamente y normalmente bajo condiciones insalubres. De acuerdo con la propia OMS, esto último ha propiciado que aproximadamente 68 mil mujeres en el mundo mueran cada año como consecuencia de efectuarse abortos bajo circunstancias no seguras.

El aborto es uno de los temas más polémicos que dividen a las sociedades. En América Latina, su práctica en condiciones inseguras se ha convertido no sólo en un problema social sino también de salud pública. El tema del aborto genera importantes controversias debido a que se relaciona con los derechos humanos, sexuales y reproductivos de las mujeres; los valores éticos, morales y religiosos; las condiciones socioeconómicas de las mujeres y los imaginarios culturales sobre la maternidad y el papel de la mujer en la sociedad. Este tipo de temas hace necesario entender que las percepciones sociales sobre los roles de género, así como del manejo de la sexualidad juegan un papel esencial para entender la opinión pública polarizada que suscita el tema.

Por un lado, las construcciones de género, como menciona Lagarde (1992), se orientan a las diferencias biológicas como seres sexuados, que nos confieren un conjunto de funciones, relaciones sociales y formas de comportamiento y subjetividades distintas a cada sexo⁵. Sin embargo, tales desigualdades se construyen y reproducen social y culturalmente haciéndolas ver como “naturales”, y expresadas hoy en prácticas sexistas y estereotipos alrededor del rol de la mujer.

⁵ Lagarde, Marcela (1992). *Identidad de Género*, Managua, Edit. OPS.OIT.

Por otro lado, la sexualidad es el resultado del cruce de la naturaleza con la estructura social y responde, por lo tanto, a condiciones sociales determinados por un contexto⁶. Así, la sexualidad no debe ser reducida a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, sino por el contrario, corresponde a una construcción social en la que la sexualidad femenina no debe ser enmarcada dentro de los patrones masculinos de la sociedad patriarcal, reduciendo a la misma como un complemento de ésta.

Al ser un tema tan controversial, la opinión y posición de los representantes políticos en el tema genera votos por su propio peso. Es decir, un significativo número de votantes elige a sus candidatos o representantes basados en su posición sobre el aborto (Cook, Jelen & Wilcox 1992). Por ejemplo, en Estados Unidos, la estratégica importancia del aborto radica en que es de los pocos temas que aparece consistentemente como influyente en la conducta electoral en todos los niveles de gobierno. Esto ha sido demostrado para las elecciones a presidente (Abramowitz, 1995; Smith, 1994), y a senador y gobernador (Cook et al, 1994). Incluso hay evidencia de que el tema del aborto ha hecho cambiar de afiliación partidaria a algunos ciudadanos (Adams, 1997).

En México, al igual que la mayor parte de los países latinoamericanos, no posee una legislación adecuada en el tema a nivel nacional. Si bien, la Ciudad de México ya cuenta con las herramientas legales e instrumentales para dar apoyo a quienes busquen realizarse un aborto, éste es un logro de muy reciente data. En contraste, otros estados del país regulan respecto al aborto sólo bajo ciertas condiciones excepcionales. Los diferentes alcances que logran los grupos feministas en *pro* de la garantía de los derechos reproductivos de las mujeres mexicanas deben encontrar eco dentro de la sociedad civil. Sin embargo, ésta debe mostrar un perfil social y demográfico que hable de una sociedad con posiciones y opiniones más post-materialistas. El presente trabajo busca realizar tal radiografía sociodemográfica de la opinión pública respecto al tema del aborto en México.

⁶ Guasch, Oscar y Osborne, Raquel. (2003). Sociología de la Sexualidad, Centro de Investigación Sociológicas. Madrid. Siglo XXI, septiembre.

El aborto en los Estados Unidos

Si bien la proximidad de México con Estados Unidos ha jugado un papel esencial en el desarrollo económico mexicano, sus sociedades resultan mucho más contrastantes. En primer lugar, es importante mencionar que los estudios más importantes sobre la importancia del tema del aborto en la agenda política han encontrado su más prolífica arena entre los académicos norteamericanos.

En 1973 la Corte Suprema de Estados Unidos, en la controversia por el caso de Roe vs. Wade, declaró inconstitucionales todas las barreras contra el aborto existentes en los Estados durante el primer y el segundo trimestre de embarazo. Y permitió el aborto en el tercer trimestre cuando un doctor crea que es necesario para la salud mental o física de la madre.

La opinión mayoritaria en Estados Unidos es la aprobación del aborto cuando la salud de la madre está en juego, cuando el embarazo fue por violación y cuando hay defecto fetal; pero no así por otras razones (Jelen y Wilcox, 2002). Asimismo, las encuestas muestran que la población está más dispuesta a aceptar un aborto en una adolescente que en una mujer casada.

En 1980 los partidos políticos estadounidenses formalizaron su posición sobre el aborto en sus plataformas partidarias. Los demócratas tomaron partido por la actitud llamada “pro-elección” o despenalizadora, y los republicanos por la actitud llamada “pro-vida” o penalizadora.

Granberg (1987) mostró los resultados de un estudio nacional realizado por el Centro de Estudios Políticos de la Universidad de Michigan en 1984, donde se encuestó a 2257 personas, dando como resultado:

Cuadro 1: Postura sobre el aborto en Estados Unidos, 1984

POSICION SOBRE EL ABORTO (1984)	%
Por ley una mujer debería ser capaz siempre de obtener un aborto como una cuestión de elección personal	37
La ley debería permitir abortos por otras razones aparte de la violación, el incesto o el peligro de vida de la mujer, pero sólo después de que la necesidad del aborto haya sido claramente establecida	20
La ley debe permitir el aborto sólo en casos de violación, incesto o peligro de vida de la mujer	30
Por ley el aborto debería no estar nunca permitido	13

Cook, Jelen y Wilcox (1992), usando datos de encuestas electorales estatales de Estados Unidos, de 1989 y 1990 en 10 Estados, hallaron que la postura sobre el aborto fue un predictor significativo del voto en nueve de los diez. Mediante un análisis de regresión logística demostraron que la posición sobre el aborto tuvo una mayor influencia en la elección que las posturas sobre la situación económica. Smith (1994) concluyó que el aborto es un tema con gran potencial de movilización y de alineamiento partidario, y demostró que las actitudes frente al aborto se manifiestan en el voto entre los partidarios con fuertes actitudes pro-aborto o pro-elección.

Abramowitz (1995) demostró que, a pesar de la creencia generalizada de que una elección presidencial se decide casi exclusivamente por cuestiones económicas, las actitudes hacia el aborto tuvieron una influencia significativa en la decisión de los ciudadanos de 1992. La influencia del aborto fue mayor a la de otras políticas temáticas (estado de bienestar, gasto de defensa, guerra del Golfo y pena de muerte). Incluso, para los votantes que conocían la posición respectiva de los partidos políticos sobre el aborto, y le dieron una importancia al tema, éste influyó más en la elección de candidato presidencial que el estado de la economía.

Las investigaciones en Estados Unidos y Europa Occidental muestran que la religión es un fuerte predictor de las actitudes frente al aborto (Jelen y Wilcox, 2002). En particular, los evangelistas protestantes y los católicos romanos son más propensos a tener actitudes restrictivas hacia el aborto legal que los miembros de otra fe o los ateos. Los resultados de un estudio hecho en México confirman dichos hallazgos (Tuman, 2010).

El aborto en México

Recién hasta que se declaran las leyes anticlericales en 1857 se elimina la pena de muerte para las mujeres acusadas de abortar en México. Cabe recordar que, por más que ha habido avances, México cuenta con la segunda población católica más numerosa del mundo, por lo que la influencia de la Iglesia todavía permea, moldea y delimita los valores sociales y éticos de quienes la practican. También se debe mencionar que el presidente Miguel De la Madrid en 1982 propuso despenalizar el aborto.

Kulczycki (2003) concluyó que los cambios en México no se inician principalmente por tres razones: la marginación política de las mujeres en las políticas y el presupuesto públicos, la salud no se entiende como un tema tan importante desde la política, y porque el impulso a la salud reproductiva ha sido enmarcado más desde una perspectiva de control poblacional que realmente de derechos. El mismo autor, años más tarde, añadió otro obstáculo estructural para liberalizar la legislación sobre el aborto: la falta de incentivos políticos para llevar a cabo reformas, por miedo a las reacciones de la oposición conservadora. Además prevé que puede haber avances en el tema debido a la influencia de la mayor apertura política, y a la creciente capacidad de poder y presión de las mujeres.

LaFranchi (2000) resaltó el impacto en la opinión pública del “caso de Paulina”⁷ y de la decisión legislativa de Guanajuato de prohibir el aborto en todas las circunstancias. Considera

⁷ En el año 2000, en el Estado nortero de Baja California una víctima de violación de 13 años dio a luz después de haber sido presionada por médicos, funcionarios, activistas antiabortistas y el clero católico, para retirar su demanda de un aborto legal. El caso se convirtió en una causa célebre para muchos intelectuales y escritores reconocidos. Incluso tuvo atención internacional en el año 2000 y llegó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Esta instancia obligó al Estado a indemnizar a Paulina por la violación a sus derechos humanos, lo que incluye los gastos de manutención del hijo durante todos los años que no se le ha otorgado y hasta los 18 años de edad.

que estos dos casos aumentaron la conciencia nacional sobre el número de abortos clandestinos practicados y los riesgos que conllevan.

En el mismo sentido, Kulczycki (2003) sostiene que la polémica sobre el aborto se transformó en un debate nacional después de la presentación de iniciativas legales opuestas (la mencionada de Guanajuato y una propuesta en Chiapas de legalización plena) y de la aparición de casos notorios de violación de adolescentes. En 1997 las plataformas electorales partidarias del PRD y del Partido del Trabajo (PT) incluyeron la despenalización del aborto, como un elemento central de la maternidad voluntaria.

Antes del 2000 el aborto en la Ciudad de México estaba permitido sólo en casos de violación o cuando el embarazo ponía en riesgo la vida de la mujer. Más tarde se incluyó el deterioro del feto y el riesgo para la salud de la mujer. En el 2007, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la reforma del código penal que legalizó el aborto dentro de las primeras 12 semanas de gestación. Pero la pelea no terminó ahí, la Procuraduría General de la República y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos interpusieron una acción de inconstitucionalidad, siendo la Suprema Corte de Justicia quien resolvió que la despenalización del aborto era totalmente constitucional.

Cabe mencionar que según las encuestas, la población del Distrito Federal mexicano tiene un mayor grado de aprobación a la despenalización al aborto que el resto del país. Es decir, una legislación menos restrictiva se corresponde con la opinión ciudadana de la capital federal mexicana. El triunfo de las organizaciones no gubernamentales que luchan por la despenalización del aborto que significó la reforma mencionada en el Distrito Federal parece haber provocado una reacción conservadora en más de la mitad del país: entre 2008 y 2011 se modificaron las constituciones de 18 de los 32 Estados para proteger la vida desde la fecundación y, de ese modo, penalizar el aborto. Estas reformas para penalizar el aborto fueron compartidas e impulsadas conjuntamente por el PAN y el PRI.

La última reforma constitucional se dio en México en septiembre del presente año (2011), cuando la Suprema Corte mantuvo la validez de una reforma legal en el estado de Baja California

que estipula que el derecho a la vida queda protegido desde el momento de la concepción. Pese a que siete de los 11 ministros de la Suprema Corte votaron en contra de la reforma a la Constitución de Baja California, una norma interna del máximo tribunal señala que para declarar inconstitucional una ley es necesario tener una mayoría de ocho votos. No sólo la Iglesia tomó postura, el presidente Felipe Calderón participó indirectamente en el debate cuando pidió al Senado retirar una reserva establecida al incorporarse en 1981 al Pacto de San José sobre derechos humanos, y por la cual México no está obligado a legislar para proteger la vida desde la concepción. El mandatario señaló que al aclarar su deseo de retirar la reserva, su gobierno dejaba en claro su compromiso con el derecho a la vida.

En suma, en México existen actualmente legislaciones muy dispares en cada Estado. Todos permiten el aborto en caso de violación y algunos cuando es imprudencial o culposo. Todos menos tres estados lo permiten cuando peligran la vida de la madre. En 14 estados está permitido cuando hay malformaciones genéticas o congénitas, en 12 cuando hay grave daño para la salud de la madre y en 11 cuando hubo una inseminación artificial no consentida. De acuerdo al Código Penal vigente en Yucatán, se permite el aborto por razones socio-económicas graves: "El aborto no es sancionable cuando obedezca a causas económicas graves y justificadas, y siempre que la mujer embarazada tenga ya, cuando menos, tres hijos".

Aborto y opinión pública en México

La primera encuesta nacional sobre el aborto la realizó la empresa Gallup en 1992. El 78% respondió que la decisión del aborto la debe tomar la mujer sola o con su pareja.

En el 2003, la organización Catholics for Choice publicó una encuesta hecha en México, Bolivia y Colombia. Entre los hallazgos para México relacionados con la opinión de los católicos sobre el aborto destacan que: el 60% opina que el aborto debería permitirse en algunas o cualquier circunstancia y 55% que la decisión es de la pareja y no de la iglesia. El 81% se opone a que la iglesia expulse a las mujeres que han abortado. El 33% opina que abortar es una decisión que principalmente compete a la mujer, 5% que corresponde a su pareja y 55% que deben decidirlo ambos conjuntamente. Sólo 4% creen que deba decidir el médico y 2% la iglesia.

Según una encuesta nacional sobre aborto, publicada en 2004 y realizada por el Population Council, casi 80% de los mexicanos opinan que el aborto debe ser legal en algunos casos, pero sólo 45% sabe que así es en su estado. La menor tasa de acuerdo con que sea legal es cuando el feto tiene defectos (53%) y la mayor es cuando corre peligro la vida de la mujer (82%). Cuando se pregunta sobre las razones para buscar un aborto, la mayor proporción responde que se debe a la “irresponsabilidad” de la mujer, lo que puede contribuir a que se mantenga la punibilidad en la legislación. A su vez, la gran mayoría opina que la iglesia y las creencias religiosas de los legisladores no deberían influir en la legislación al respecto.

Una encuesta realizada en el Distrito federal por la empresa de María de las Heras en 2007 concluyó que el 73% de las mujeres apoyaba la despenalización del aborto.

Según la Encuesta Mundial de Valores (EMV), teniendo en cuenta los datos agregados de las encuestas de 1990, 1996 y 2000, los mexicanos acuerdan con el aborto cuando la salud de la madre está en juego (82%) y cuando el niño pueda nacer con problemas físicos. A su vez sólo el 19% acuerda con que una mujer aborte si no quiere tener más hijos y un 17% acuerda en que aborte si la mujer no está casada. En la EMV realizada en el 2005, los datos de México muestran que para el 52% el aborto nunca es justificable, mientras que para el 6% siempre es justificable. Del 1 al 10, el grado promedio de justificación fue 3.2.

Datos recientes muestran una diferencia significativa: el 20 % de los mexicanos, según estudio de FLACSO (Dides, Benavente Sáez, 2011b), aprueba el aborto por cualquier razón que la mujer decida. Este estudio demuestra como el apoyo a la despenalización del aborto disminuye según la forma de fraseo de la pregunta y la posición de ésta dentro del cuestionario. Otros datos importantes que reveló el estudio mencionado fueron que: el 74% de los mexicanos piensa que el aborto es un problema grave en el país, el 83% piensa que se deben revisar las leyes con respecto al aborto, en una consulta popular el 28% votaría a favor de legalizar el aborto, y el 26% votaría en contra del aborto terapéutico. A su vez un 25% rechaza el aborto en todos los casos. El 23% de los encuestados acuerda con el aborto si la madre es menor de edad, el 16% por falta de recursos para mantener hijo y el 11% si hay abandono de pareja.

En este mismo estudio al preguntar por el consejo que le daría a su hija en situación de embarazo no deseado sólo el 3% nombró al aborto y el 6 % darlo en adopción. Pero en el caso de los entrevistados en el Distrito Federal la cifra de los que sugerirían un aborto asciende al 9%. En suma, el 43% de la población de México se identifica con una actitud de aceptación del aborto bajo ciertas circunstancias, pero desaprueban el aborto a modo general. El siguiente cuadro, con datos del 2001 y del 2006, muestra cómo se dividen las opiniones entre los diferentes casos en los que se considera al aborto como una posible solución en caso de embarazo:

Cuadro 2: Porcentajes de la población que está de acuerdo con la práctica del aborto en diferentes circunstancias, México 2001 y 2006.

Circunstancia, caso o causa	% en 2001	% en 2006
Cuando la vida de la mujer está en peligro	80	69
Cuando está en riesgo la salud de la mujer	75	64
Cuando el embarazo es resultado de violación	64	65
Cuando el producto tenga defectos de nacimiento (físicos o mentales)	52	56
Cuando la mujer es menor de edad	20	17
Cuando la mujer así lo decide	20	13
Por falta de recursos económicos	17	12
Cuando la mujer es madre soltera	11	9
Cuando falló el método anticonceptivo	11	10

Fuente: para 2001, Population Council; para 2006: Ipsos-Bimsa.

Comparando los resultados de ambas encuestas se nota cierto crecimiento de las posturas restrictivas en siete de las nueve circunstancias sondeadas. En el 2006, según una encuesta de Ipsos Bimsa el 56% de los mexicanos acordaban con el aborto en circunstancias determinadas, el 13% lo aprobaba bajo cualquier circunstancia y el 26% se oponía al aborto en todas las circunstancias.

Según el estudio de Ipsos-Bimsa (2006) sólo 17% de los mexicanos consideran que se debe castigar penalmente a una mujer que aborta cuando su vida está en peligro. Mientras que sólo el 20% está a favor de castigar penalmente a las mujeres que abortan cuando el embarazo es producto de una violación.

En la “Segunda Encuesta Nacional de Cultura Constitucional. Legalidad, legitimidad de las instituciones y rediseño del Estado”, hecha por IFE-IIIJ, UNAM este año (2011), el 35,1% dijo estar de acuerdo con el derecho al aborto, mientras que el 40,4% dijo estar en desacuerdo. El grado de ambigüedad, o contradicción, de la opinión pública mexicana se ve claramente cuando resulta que el 69% de la gente cree que “al bajar las sanciones aumenta el número de abortos” y a su vez el 62% cree que “al aumentar las sanciones aumenta el número de abortos clandestinos” (Dides, Benavente y Sáez; 2011b). Esto a pesar de que está demostrado que las tasas de aborto inducido en los países donde el acceso al aborto legal está restringido tienden a ser superiores a aquellos donde el aborto es una práctica legal. Está claro que todavía hay un alto nivel de desinformación dentro de la sociedad mexicana.

La última encuesta publicada por la empresa Consulta Mitofsky, con datos de Diciembre del 2009, arrojó los siguientes resultados: 45,7% piensa que el aborto no debe ser un delito y 41,1% piensa que sí debe serlo. Pero cuando se pregunta si se está de acuerdo con que se les permita abortar a las mujeres mexicanas el 57% dijo estar de acuerdo, y el 33% en desacuerdo.

¿Cuáles son las variables explicativas de las diferentes posiciones sobre el aborto? La posición política (en un continuo de conservador a liberal), la proximidad (si conoce casos de aborto cercanos), el nivel de información sobre el tema, el nivel socioeconómico y la edad son factores determinantes y significativos en un modelo explicativo de las actitudes hacia el aborto

en México (Dides, Benavente, Sáez; 2011a). Ante una posición liberal, más proximidad, más información y más nivel socioeconómico, es decir, mayor apoyo a la despenalización del aborto.

Las posturas sobre la legalización del aborto pueden ser extremas, es decir, aquellas que consideran que el aborto debería ser legal o ilegal en todos los casos, o posturas intermedias, en donde el apoyo a la despenalización del aborto depende de las circunstancias que lleven a la práctica del mismo. Descubrir los diferentes perfiles de la población que apoya una u otra postura fue el objetivo guía de este trabajo.

Resultados

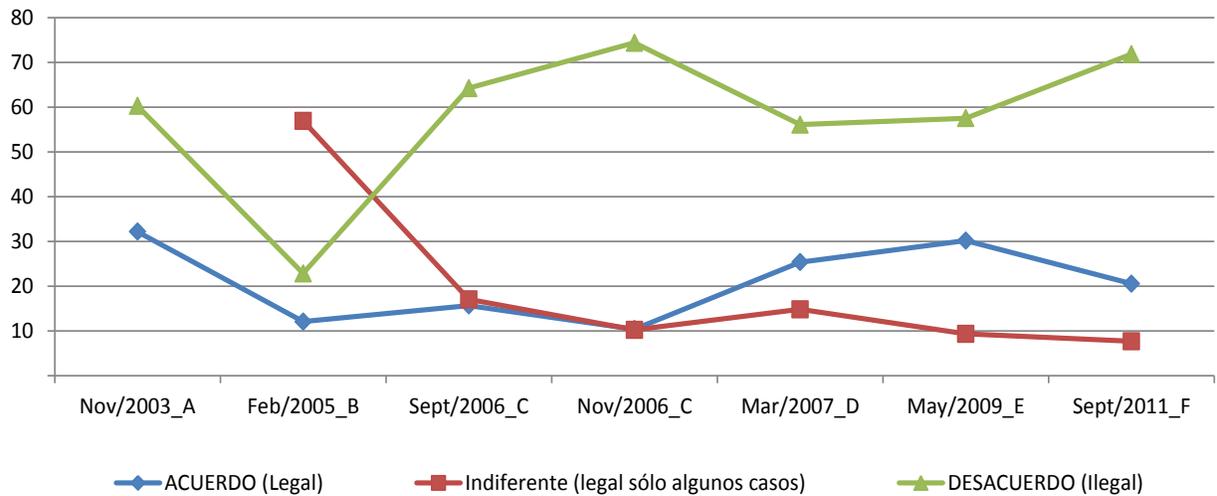
Si bien es posible encontrar posiciones contrastantes entre grupos poblacionales con características sociodemográficas disímiles- que los posicionan, en muchos de los casos, en una situación más vulnerable a la práctica de un aborto- es posible afirmar que los mexicanos, en general, se manifiestan a favor de la despenalización del aborto sólo bajo ciertas circunstancias. Asimismo, las opiniones se polarizan al indagar sobre el papel del gobierno en el tema, los derechos sexuales de las mujeres y el nivel de tolerancia en ciertas situaciones.

Para conocer a profundidad el perfil sociodemográfico del público que se manifiesta a favor y en contra del aborto en México, esta investigación hace uso de diferentes trabajos realizados por la casa encuestadora Parametría. A través del esfuerzo de recolección que realiza esta empresa desde el 2003, los resultados permiten contrastar las opiniones polarizadas en el tema según ciertas variables sociodemográficas, a saber: género, escolaridad, edad y estado civil. Las encuestas en vivienda realizadas en diferentes periodos tienen representatividad nacional, y su tamaño muestral es de mil personas en cada levantamiento. El error muestral oscila entre el 2 y el 3%.

En primer lugar, es importante notar que el grado de acuerdo con el tema del aborto se ha mantenido en muy bajos niveles. Los mexicanos se manifiestan en desacuerdo con el aborto bajo cualquier circunstancia, siendo ésta la posición más generalizada desde el 2005. Asimismo, los resultados permiten observar también que la indiferencia ante el tema se ha reducido

sustancialmente, evidenciando que los mexicanos hoy tienen posiciones claras sobre el aborto. Lo anterior podría deberse a dos posibles razones: el protagonismo que ha adquirido el tema dentro de la agenda política de los representantes políticos mexicanos, así como por los mayores niveles de escolaridad de la población.

Gráfico 1: Niveles de acuerdo y desacuerdo con la despenalización del aborto en México, 2003-2011.



Fuente: Encuestas en vivienda, Parametría S.A.

A_ ¿Está usted de acuerdo con legalizar el aborto?

B_ ¿Usted considera que el aborto debería ser legal en todos los casos , legal en algunos casos, ilegal en todos los casos o ilegal en algunos casos?

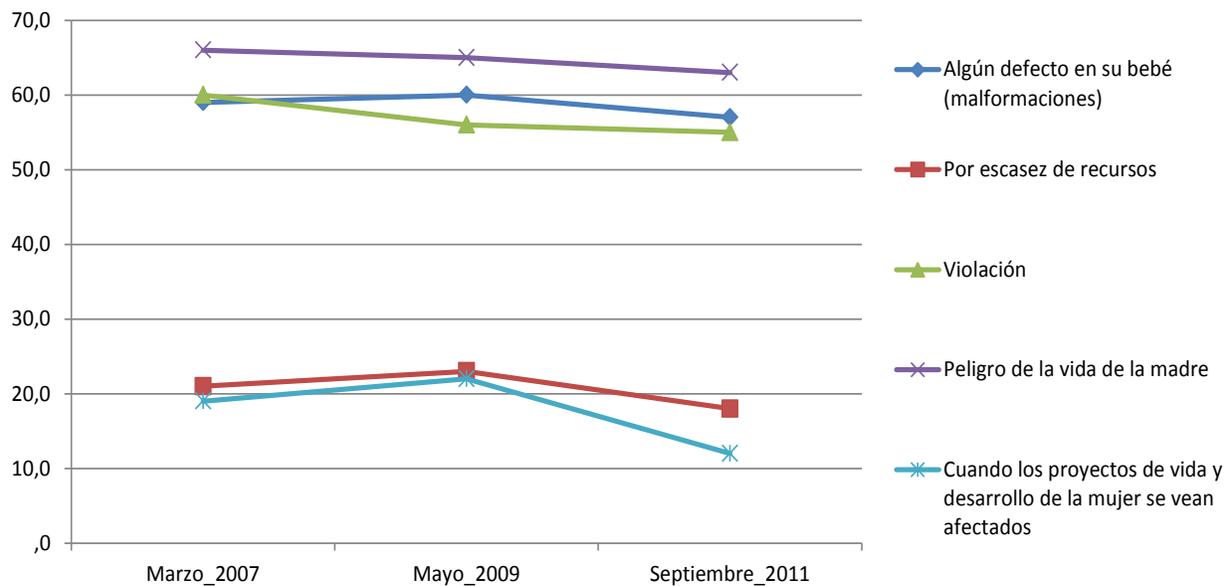
C_ ¿Usted está a favor o en contra del aborto?

D_ ¿Usted estaría de acuerdo o en desacuerdo en que toda mujer pueda tener un aborto sin ser penalizada, siempre y cuando sea dentro de las primeras 14 semanas de embarazo?

E-F_ ¿Usted estaría de acuerdo o en desacuerdo en que toda mujer pueda tener un aborto sin ser penalizada, siempre y cuando sea dentro de las primeras 12 semanas de embarazo?

Asimismo, los resultados permiten afirmar que los mexicanos aprueban el aborto sólo en circunstancias médicas (malformaciones en el feto y peligro de la vida de la madre), así como en el caso de una violación. En contraste, aquellas razones asociadas a la falta de recursos o al truncamiento de proyectos personales son las menos justificadas.

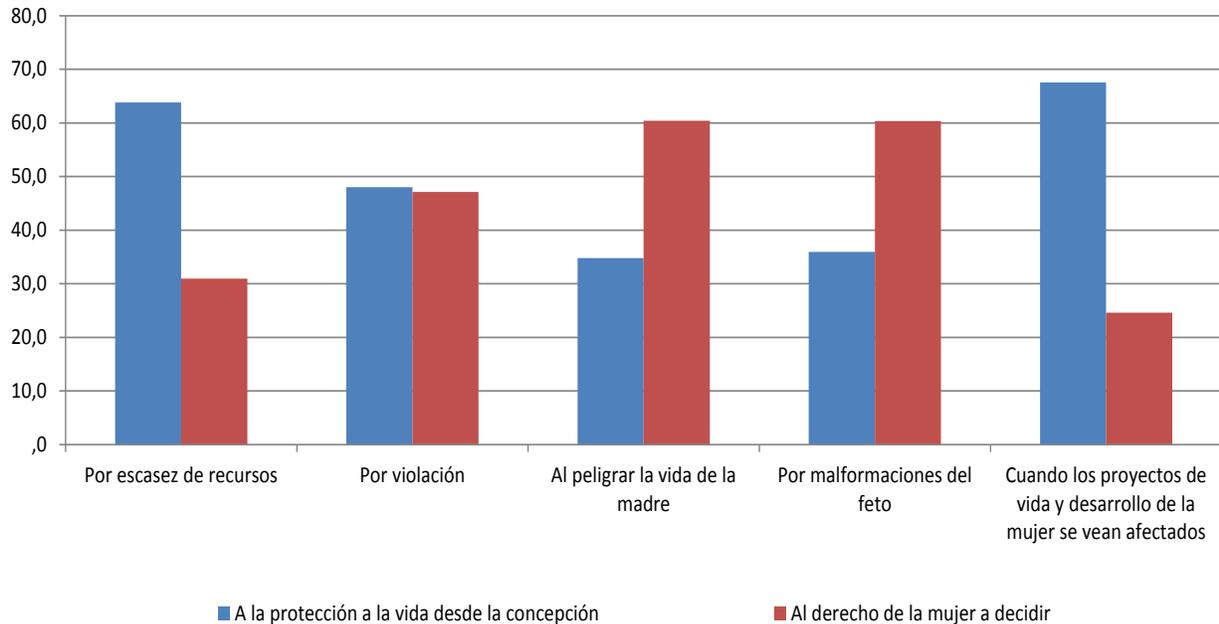
Gráfico 2: Porcentaje de mexicanos que está de acuerdo con el aborto bajo ciertas siguientes circunstancias



Fuente: Encuestas en vivienda, Parametría S.A.

El resultado anterior es consistente al preguntar a los mexicanos cuál justificación deben tener en cuenta las autoridades en cada una de las situaciones en las que el aborto es un posible opción. Como es posible observar en los resultados, en aquellos casos donde se presentan problemas médicos y/o violación los mexicanos tienden a contestar que las mujeres deben tener el derecho a decidir si desean abortar o no. De forma contraria, aquellos casos que obedecen a razones personales, los mexicanos afirman que las autoridades deben respetar la vida por encima del derecho a decidir de las mujeres.

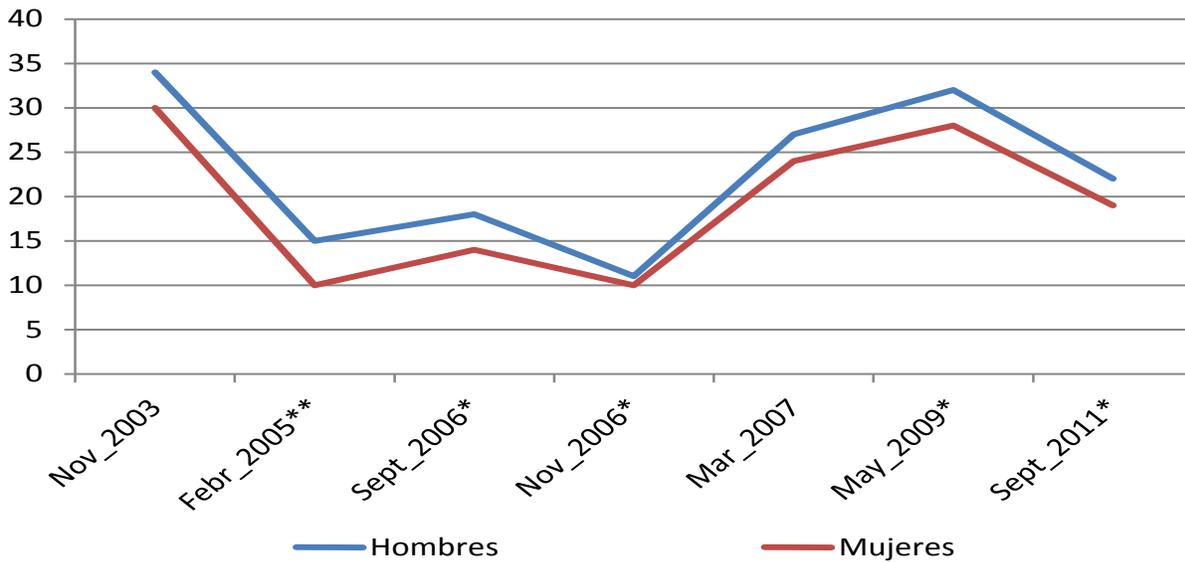
Gráfico 3: Porcentaje de mexicanos que afirman estar de acuerdo con que las autoridades den prioridad a la protección a la vida ó al derecho a decidir de las mujeres en diferentes situaciones.



Fuente: Encuestas en vivienda, Parametría S.A. Septiembre de 2011.

En el análisis de las variables sociodemográficas, los resultados muestran información contrastante por género, rangos de edad, niveles de escolaridad y estado civil. En primer lugar, a pesar del machismo generalizado en la sociedad mexicana reflejado en diferentes espacios sociales, llama la atención que son los hombres quienes más aceptan el aborto como una salida viable ante un embarazo no deseado. Es importante notar también, que en el periodo entre el 2003 y 2006 se reduce notablemente el nivel de acuerdo con el aborto sin distinción de género, empero, esta tendencia parece revertirse en el periodo subsecuente 2006-2011. Asimismo, llama la atención que en los periodos en que disminuye la aceptación del aborto es cuando la relación entre la opinión sobre el aborto y el género es significativa.

Gráfico 4: Porcentaje de mexicanos de acuerdo con el aborto según sexo



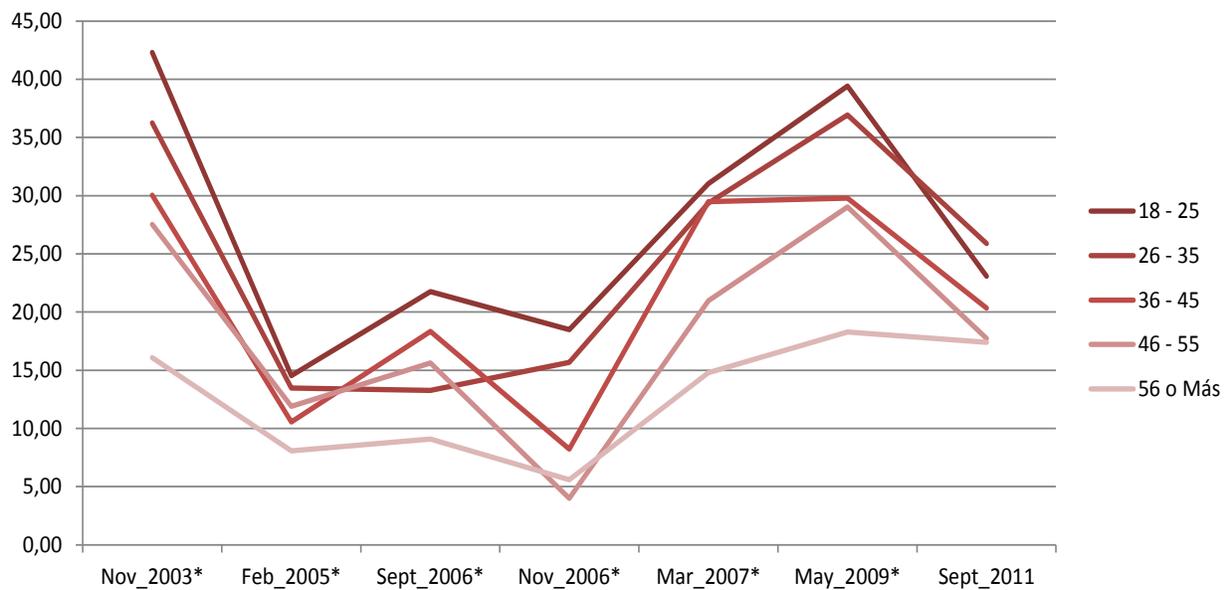
Fuente: Encuestas en vivienda, Parametría S.A.

* Significativa al 95% n.c.

** Significativo al 99% n.c.

Al igual que el análisis por género, los niveles de aprobación del aborto en ciertas circunstancias según los rangos de edad de la población, muestran un comportamiento particular durante el periodo evaluado. Es posible observar el comportamiento del grupo de 26 a 35 años de edad que, para el periodo 2005-2006, mostró los más bajos niveles de aceptación del aborto. Si bien los datos más recientes presentan una mayor aprobación de los mexicanos en diferentes edades con el paso de los años, llama particularmente la atención el grupo de 46 a 55 años que revelan los más bajos niveles de acuerdo con el tema. Asimismo, es importante notar que la posición respecto al aborto y la edad del encuestado guardan una relación significativa en todo el periodo analizado.

Gráfico 5: Porcentaje de mexicanos de acuerdo con el aborto según rangos de edad, 2003-2011.



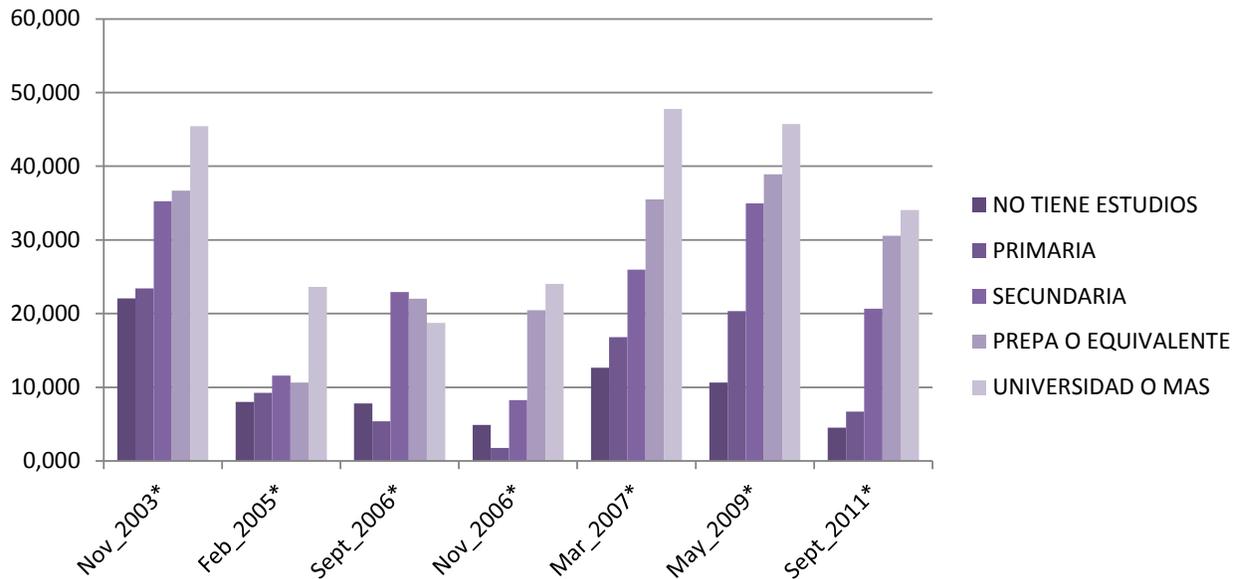
Fuente: Encuestas en vivienda, Parametría S.A.

* Significativa al 95% n.c.

** Significativo al 99% n.c.

La escolaridad parece mostrar un comportamiento similar a las variables ya analizadas. En primer lugar, es importante notar que mayores niveles de escolaridad se traducen en más altos niveles de aceptación del aborto en diferentes circunstancias. Por lo anterior, es la población con estudios universitarios, de preparatoria y secundaria quienes se revelan más a favor del aborto. Cabe mencionar que el periodo de 2005-2006 muestra una dinámica particular de bajo nivel de acuerdo con el tema sin distinción en el nivel de escolaridad. Asimismo, es importante notar que el nivel educativo está relacionado significativamente con la opinión sobre el aborto en todo el periodo analizado.

Gráfico 6: Porcentaje mexicanos de acuerdo con el aborto según su nivel de escolaridad



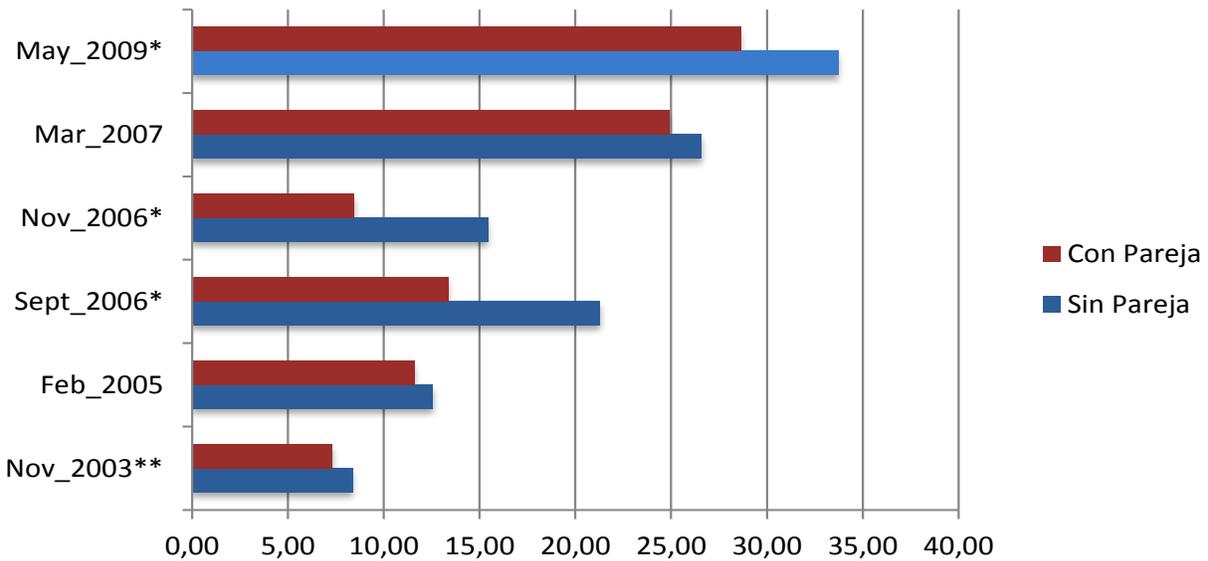
Fuente: Encuestas en vivienda, Parametría S.A.

* Significativa al 95% n.c.

** Significativo al 99% n.c.

Al analizar los resultados del acuerdo con el aborto según su estado civil, los resultados muestran que son los mexicanos solteros quienes tienden a favorecer más el aborto en algunas circunstancias. Si bien los datos permiten observar un incremento generalizado del nivel de acuerdo con el aborto entre quienes tienen pareja y quienes no, es importante destacar la significativa disminución de tal acuerdo para finales del 2006. Es importante notar también que el estado civil mantiene una relación significativa con la opinión que se tenga sobre el aborto.

Gráfico 7: Porcentaje de mexicanos de acuerdo con el aborto según su estado civil



Fuente: Encuestas en vivienda, Parametría S.A.

* Significativa al 95% n.c.

** Significativo al 99% n.c.

Reflexión final

Tras presentar el perfil sociodemográfico de quienes se muestran a favor del aborto en diferentes circunstancias, el presente trabajo ofrece una primera aproximación de la población a la que deben dirigirse campañas, trabajos de concientización, así como políticas públicas con el fin de crear conciencia sobre el derechos de las mujeres a decidir sobre su cuerpo. Si bien los hombres, quienes tienen mayores niveles de escolaridad y quienes no tienen pareja conforman el grupo más tolerante, es importante dirigir las campañas educativas a otros grupos poblacionales.

A pesar del panorama mencionado, existen algunas razones para pensar que aumentará la población que aprueba despenalizar el aborto, y con ello la polémica con el resto de los mexicanos:

- a. Los cambios de estatus de la mujer. El hecho de que cada vez más trabajan y son independientes. Esto puede conllevar un cambio del imaginario que asocia a la mujer con ser madre y ama de casa, un cambio de valores culturales.
- b. Los cambios generacionales. Los jóvenes tienen posturas más a favor de la despenalización y el tiempo, implacable, puede llevar a que sus posturas sean mayoría.
- c. El aumento de los niveles educativos. Las personas con mayor grado de escolaridad están más a favor de despenalizar el aborto, y siendo ligeramente optimistas se supone que cada vez más mexicanos tendrán más y mejor educación.

Los resultados de este trabajo permiten entrever que el principal reto a vencer en el tema de la despenalización del aborto es la desinformación generalizada de la población. Sin embargo, la estrategia educativa no sólo debe buscar informar, sino que a su vez debe promover el respeto a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en México. Sin duda alguna la tarea que queda en el tema en México no es pequeña.

Bibliografía

Abramowitz, Alan I (1995): "It's Abortion, Stupid: Policy Voting in the 1992 Presidential Election," *The Journal of Politics* 57:176-86.

Adams, Greg (1997): "Abortion: Evidence of an Issue Evolution," *American Journal of Political Science* 41:718-37.

Consulta Mitofsky (2010): El aborto en la opinión pública; México D.F

Cook, Elizabeth Adell, Ted. G. Jelen and Clyde Wilcox (1992): *Between Two Absolutes: Public Opinion and the Politics of Abortion*. Boulder: Westview Press.

Cook, Elizabeth et al (1994): "Issue Voting in Gubernatorial Elections: Abortion and Post-Webster Politics," *The Journal of Politics* 56:187-99.

Dides, Claudia; Benavente M. Cristina Benavente y Sáez Isabel (editoras) (2011b): Estudio de opinión pública sobre aborto y derechos sexuales y reproductivos en Brasil, Chile, México y Nicaragua; Programa Inclusión Social y Género; FLACSO-Chile.

Granberg, Donald (1984): The Abortion Issue in the 1984 Elections; en: *Family Planning Perspectives*, Vol. 19, No. 2 (Mar. - Apr.)

Guasch, Oscar y Osborne, Raquel. Sociología de la Sexualidad, Centro de Investigación Sociológicas. Madrid. Siglo XXI, septiembre 2003.

IFE-III,UNAM (2011): Encuesta Nacional de Cultura Constitucional: *legalidad, legitimidad de las instituciones y rediseño del Estado*; Instituto Federal Electoral, DF.

Ipsos-Bimsa (2006): Encuesta de opinión pública sobre el aborto; México, D.F

Jelen, Ted y Wilcox, Clyde (2002): Causes and Consequences of Public Attitudes Toward Abortion: A Review and Research Agenda; ponencia presentada en la reunión anual de la Western Political Science Association, Long Beach, CA.

Kulczycki, Andrzej (2007): The Abortion Debate in Mexico: Realities and Stalled Policy Reform, en: *Bulletin of Latin American Research*, Vol. 26, No. 1, pp. 50–68, 2007

Kulczycki, Andrzej (2003): De eso no se habla: aceptando el aborto en México; en: *Estudios demográficos y Urbanos*, mayo-agosto, n° 53; El colegio de México, A.C, Distrito Federal, pp. 353-386

Lafranchi, H. (2000): Abortion debate divides Mexico. *Christ Sci Monitor*, 92(184), 6.

Lagarde, Marcela. Identidad de Género, Managua, Edit. OPS.OIT. 1992.

Parametría (2011): Aborto. Carta Paramétrica, México D.F.

Smith, Kevin B (1994): Presidential Elections Abortion Attitudes and Vote Choice in the 1984 and 1988.

Tuman J.P (2010): Conscience and context: attitudes toward abortion in Mexico; ponencia presentada en la Annual Meetings of the Western Political Science Association.